



Universidad de la Integración
de las Américas

**FACULTAD
DE SALUD**

**Carrera de Kinesiología y
Fisioterapia**

EMBAJADORA LEILA RACHID LICHÍ

Rectora

DR. GUILLERMO FRÍAS LÓPEZ

Director Académico

DR. CARLOS MORÍNIGO

Decano de la Facultad de Salud

LIC. VÍCTOR GERÓNIMO DELVALLE SANTANDER

Coordinador de la Carrera de Kinesiología y Fisioterapia

DRA. SALVADORA GIMENEZ

Vice Rectora

EQUIPO ASESORÍA ACADÉMICA

Mirta Graciela Vera

Macarena Gauto

Norma Vera



Universidad de la Integración
de las Américas

EQUIPO TECNICO DE TRABAJO PARA LA CREACION DEL CODIGO DE ETICA DE LA CARRERA

Lic. Gloria Elizabeth Gavilán Acosta (Docente Catedrática)

Lic. Alma Camila Gaona Ferreira (Egresada)

Lic. Carol Epifania Sosa Ortiz (Egresada)

REVISIÓN

Abog. Mirta Graciela Vera, Equipo Asesoría Académica

Lic. Macarena Gauto, Coordinadora de Investigación y Extensión
Universitaria

Lic. Víctor Delvalle, Coordinador Carrera de Kinesiología y Fisioterapia

RESEÑA

El presente Código de Ética fue elaborado a partir del Análisis del Código de Ética del Mercosur para el ejercicio profesional del Kinesiólogo y Fisioterapeuta.

Se tomó en cuenta además los resultados obtenidos en la Investigación realizada por Gavilán, Gaona y Sosa (2017) el cual tuvo por objetivo describir los conocimientos y actitudes de los estudiantes de kinesiología y fisioterapia de la UNIDA acerca de los criterios éticos a ser tenidos en cuenta para el ejercicio ético de la profesión. El trabajo fue presentado en el marco de la I Jornada de Investigación de la UNDA 2017.1, elaborado por estudiantes del 9no semestre de la carrera en la Cátedra de Ética Profesional.



Universidad de la Integración
de las Américas

FACULTAD DE
SALUD

PRESENTACIÓN
Carrera de Kinesiología y Fisioterapia

INTRODUCCIÓN

El Código de Ética de la Carrera de Kinesiología y Fisioterapia, se halla enmarcado dentro de los principios, valores, misión, visión y Código de ética institucional de la Universidad de la Integración de las Américas (UNIDA).

Los integrantes de la Comunidad Educativa de la carrera de Kinesiología y Fisioterapia de la UNIDA se hallan comprometidos con los principios de respeto y observancia de las normas de comportamiento de la Institución.

El presente Código de Ética es concebido como un instrumento formativo integral y un modelo de conducta para todos los integrantes de la Comunidad Educativa.

MISION, VISION DE LA CARRERA. VALORES INSTITUCIONALES

MISIÓN:

Formar a profesionales kinesiólogos fisioterapeutas para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población, mediante un modelo participativo y de excelencia en el proceso enseñanza-aprendizaje, investigación, extensión universitaria y atención de la salud, que desarrolla el conocimiento, el pensar crítico, la ética y el respeto a los valores humanos promocionando la equidad social.

VISIÓN:

Ser reconocida como una carrera de referencia en educar y formar a profesionales responsables y honestos en el área de kinesiología y fisioterapia con una sólida preparación humanista, científica y tecnológica, capaces de contribuir al desarrollo humano, dotados de valores, conocimientos, habilidades y cultura que permita comprender y transformar el medio que los rodea aplicando sus competencias profesionales

VALORES INSTITUCIONALES

- Son valores éticos fundamentales :
- Honorabilidad,
- Honestidad,
- Responsabilidad,
- Justicia,
- Tolerancia,
- Lealtad y
- Solidaridad.

FACULTAD DE SALUD

CÓDIGO DE ÉTICA DE LA CARRERA DE KINESIOLOGÍA Y FISIOTERAPIA

CAPITULO 1.

GENERALIDADES

Art.1: El Kinesiólogo y Fisioterapeuta es el único profesional universitario, autónomo, humanista, crítico y reflexivo, capaz de trabajar en todos los niveles de gestión, administración y atención de la salud, basado en el rigor científico e intelectual; que interviene en el proceso salud enfermedad, realizando acciones de prevención, promoción, conservación, tratamiento y recuperación de la capacidad física de las personas a través de la Kinefilaxia, Kinesiterapia y Fisioterapia, debiendo participar en forma activa y permanente en la normalización, programación, investigación y docencia en todo lo concerniente a la actividad específica que ejerce en el ámbito de la salud.

CONCEPTO DE KINESIOLOGIA Y FISIOTERAPIA

Art. 2º: Fisioterapia: "La ciencia del tratamiento a través de: medios físicos, ejercicio terapéutico, masoterapia y electroterapia. Además, la Fisioterapia incluye la ejecución de pruebas eléctricas y manuales para determinar el valor de la afectación y fuerza muscular, pruebas para determinar las capacidades funcionales, la amplitud del movimiento articular y medidas de la capacidad vital, así como ayudas diagnósticas para el control de la evolución"; según la OMS - 1958

Art. 3º: Kinesiología: se refiere a técnicas terapéuticas que ayudan a que una persona recupere el movimiento normal de ciertas partes del cuerpo.

CAPITULO 2.

PRINCIPIOS ÉTICOS

DE LOS DOCENTES

Son principios éticos de los docentes de la carrera de Kinesiología:

- a) Vocación: Sentido de entusiasmo, compromiso, servicio, confianza en el poder de la educación e interés genuino en la formación del estudiante.
- b) Competitividad: Competente en la materia de su especialidad, con el objetivo de mejorar la calidad académica, que signifique un beneficio en la perfectibilidad del ser humano.
- c) Capacidad: Cumplir su función en el desempeño y desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, difundir sus ideas y conocimientos de forma eficiente y eficaz.
- d) Responsabilidad: El docente universitario debe prepararse para la comunicación didáctica del saber, a través del dominio de estrategias metodológicas adecuadas; que su actuar siempre esté apegado a la normativa institucional.
- e) Decoro: Observar siempre una actitud honesta y digna en su proceder, en cualquier ambiente en donde se desempeñe, por la

imagen que proyecta hacia los estudiantes y por su calidad de formador.

f) Prudencia: Actuar siempre con cautela y de una manera adecuada, reflexionando y considerando siempre los efectos que pueden producir las palabras y acciones en las personas, frente a las situaciones ordinarias de la vida.

g) Eficiencia: Tener la disposición de alcanzar los contenidos de los programas de estudio y cumplir los objetivos establecidos en los mismos, implementando nuevos métodos en el proceso de enseñanza-aprendizaje, que ayuden a mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.

h) Lealtad y colaboración: Ser leal a la Universidad, mantener un sentido de colaboración con las autoridades, docentes y estudiantes, demostrando comprensión y tolerancia en sus relaciones interpersonales.

i) Abstención en su actuar: No hacer declaraciones o suscribir documentos, para los cuales no esté expresa y legalmente autorizado.

j) Idoneidad: Tener la certeza y confianza que sus conocimientos generales y particulares le permitirán desempeñar eficazmente su labor docente, para garantizar la excelencia académica.

k) Tolerancia: Permitir opiniones o conductas que son distintas o contrarias a las propias, respetar las ideas de otras personas.

l) Preocupación permanente por el fortalecimiento de la personalidad moral de sus estudiantes: desarrollar su conciencia y juicio moral; su autoconocimiento, la empatía y la perspectiva social, los valores morales y sus sentimientos, de manera que quienes egresen de

nuestras aulas, tengan aquellos hábitos y virtudes que la sociedad espera de ellos y valora como un real aporte a su bienestar.

DE LOS ESTUDIANTES

El estudiante de la Carrera de Kinesiología y Fisioterapia de la Universidad UNIDA se compromete a acatar los principios éticos a lo largo de su trayecto en la casa de estudios, como así también, en su labor profesional.

- El estudiante de Kinesiología y Fisioterapia debe:
- Tener las competencias para comprender y desarrollar la información proporcionada por el docente.
- Asistir puntualmente a clases y participar activamente en ellas, así como cumplir cabalmente con todas las demás actividades académicas que le corresponden según su nivel de formación.
- Mantener con sus docentes y directivos una respetuosa relación, a través de un dialogo permanente y una actitud responsable.
- Fomentar la honestidad, Justicia y bien común en el desarrollo de las actividades académicas de la Universidad.
- Renovar constantemente sus conocimientos disponiendo de lo que la Facultad le provee (bibliotecas, acceso a la tecnología).
- Utilizar las instalaciones de la facultad como ser los laboratorios, con responsabilidad y cuidado, para ejercer la práctica de los conocimientos teóricos adquiridos.
- Preservar los instrumentos de aprendizaje que otorga la facultad (Morgue, sala de microscopios, uso de aparatos de fisioterapia, etc.).

- Desarrollar la cultura de la evaluación, buscando conocer los diversos métodos de evaluación tanto los utilizados en las pruebas parciales y finales a fin de evitar reclamos injustificados.
- Utilizar correctamente los términos técnicos en las pruebas escritas y orales y en las prácticas externas, para un buen desenvolvimiento profesional.
- El estudiante debe presentarse con la vestimenta o uniforme acordado y establecido por la carrera, para las materias prácticas realizadas en los laboratorios.
- Los estudiantes deben contar con los mínimos instrumentos de evaluación, como ser: goniómetro, centímetro, esfigmomanómetro, martillo entre otros.
- Respetar el buen nombre de la Universidad dentro y fuera de la misma.

CAPITULO 3.

DE LAS PASANTIAS Y PRÁCTICAS

EL ESTUDIANTE DE KINESIOLOGIA Y FISIOTERAPIA EN EL CAMPO DE LA PRÁCTICA PROMUEVE Y RESPETA LAS SIGUIENTES NORMAS ÉTICAS:

- El estudiante de Kinesiólogía y Fisioterapia de la UNIDA utiliza el uniforme reglamentario en el campo de práctica cuyas características lo identifican ante otras carreras de salud y otras universidades.
- Se dirige con respeto a sus tutores, otros profesionales, pacientes y familiares de la localidad donde se desarrolle la práctica.
- El estudiante debe aplicar técnicas o maniobras y brindar atención en su campo de práctica bajo la estricta supervisión del tutor encargado, sin posibilidad de aceptar arancel alguno por sus servicios.
- El estudiante no deberá atender a pacientes fuera del horario de práctica establecido y fuera de las instalaciones de la Institución que sirve de campo.
- El Estudiante en el campo de práctica se forma bajo la concepción del criterio propio, basado en la ciencia y la investigación, más el mismo no debe emitir juicio o dictar diagnóstico de manera directa al paciente.
- El estudiante es accesible colaborando con otros profesionales en el campo de práctica, presto siempre a aprender y a enseñar lo aprendido.

- El estudiante debe contar en todo momento con sus elementos de evaluación/exploración, para el óptimo nivel de desempeño en su campo de práctica.
- El estudiante, respeta en todo momento las normas, políticas, pautas de conducta y procedimientos propios de cada institución que le sirve como campo de práctica.
- Conoce y practica las normas de bioseguridad para su resguardo, y el de los demás individuos dentro de su campo de práctica.
- El estudiante no puede exigir al paciente información personal que no esté orientada a la objetiva evaluación y tratamiento.
- Debe cuidar el pudor de los pacientes, teniendo en cuenta siempre la posición de vulnerabilidad de los mismos.
- El estudiante es empático, se expresa con un lenguaje simple y concreto, tiene trato amable y accesible con los pacientes y familiares.
- El estudiante debe prepararse integralmente buscando siempre la excelencia, la calidad, la eficiencia y el respeto a la dignidad humana en el campo de práctica.
- El estudiante realiza la atención al paciente bajo estrictas normas de la ética del deber y la igualdad, la tolerancia y solidaridad. No discriminará a pacientes por su condición social, edad, raza, género e ideología. En caso de inconvenientes debe comunicarlo de inmediato a su tutor encargado.
- El estudiante asume sus limitaciones y errores en el campo de la práctica, bajo el asesoramiento e intervención del tutor, poniendo siempre en primer lugar la integridad de los pacientes.